



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 8205 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 022/16*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor Jaime Romano Colom en representación de Shiny Moon SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, dos anexos y piscina con emplazamiento en Can Xomeu, polígono 31 parcela 130, parroquia de es Cubells, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 022/16 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 12 de julio de 2016

**El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

